

Estándares de Seguridad en Guarderías del IMSS

Guarderías del IMSS, mejor que nunca.

Uno de nuestros objetivos más importantes es salvaguardar la integridad de los niños en las guarderías. Por ello, trabajamos permanentemente en consolidar acciones de prevención, protección y actuación para enfrentar situaciones de emergencia, así como en desarrollar una cultura de seguridad y protección civil.

Con este propósito las guarderías tienen la obligación de contar con un programa interno de protección civil, una certificación de sus instalaciones eléctricas y de gas y un dictamen de seguridad estructural del inmueble. Cada uno de estos documentos debe contar con el aval de expertos y estar debidamente autorizado. El personal se debe capacitar regularmente para saber actuar en una emergencia.

Según los estándares de seguridad del IMSS, **los niños menores de 12 meses o que aún no consolidan la marcha no deben participar en algunos de los ejercicios de simulacro. Esto se hace con el fin de evitar accidentes**, especialmente por alguna caída, ya que para evacuar la guardería el personal lleva en brazos uno o dos niños y sale, a veces bajando escaleras. La práctica entre los niños de esa edad es escuchar la alarma y permanecer tranquilos.

Por su parte, los adultos que los cuidan deben practicar. Por eso, en 18 de los 24 simulacros que cada guardería debe realizar al año, el personal de las guarderías debe realizar la evacuación del inmueble con *monitores*, que son muñecos con el peso, la talla y la forma de los niños menores a 12 meses o que aún no consolidan la marcha.

La guardería debe planear todos los simulacros y determinar, previamente, dónde colocará a los muñecos y dónde a los niños. Por ejemplo, los monitores en las periqueras y los niños en las cunas. De esa forma, para el momento del simulacro, los muñecos ya estarán colocados en el sitio previsto, en espera de que suene la alarma a la hora definida. Parte del personal sale a la práctica llevando a los muñecos y otra parte se queda a cuidar a los niños.

Algunos padres nos han preguntado si no hay riesgo de que el personal se equivoque y en un evento real saque a los monitores en lugar de llevarse a los niños. Esto no es así, ya que si no hay simulacro, los muñecos deberán estar guardados. Por ende, no hay riesgo de equivocaciones de ese tipo.

También nos han preguntado qué pasa si se activa la alarma, si el personal sabrá si debe salir con los niños o con los muñecos. Al respecto, no debe haber duda: si suena la alarma y la guardería no tiene planeado un simulacro ese día, el personal debe suponer que es un evento real y salir con todos los niños como lo hace en seis simulacros al año.

En algunas entidades es probable que la autoridad de protección civil local solicite que en todos los simulacros participe toda la población de la guardería, incluidos los niños menores de 12 meses o que aún no consolidan la marcha. En ese caso, la guardería debe solicitar a dicha autoridad que recomiende medidas adicionales para mitigar el riesgo de la participación de los niños más pequeños, en situación de mayor vulnerabilidad.

Los estándares de seguridad de las guarderías IMSS conjuntan disposiciones en materia de seguridad y de protección civil, establecidas en la normatividad federal. Los estándares se revisan



y fortalecen periódicamente, con el apoyo de las áreas del Instituto responsables de salud en el trabajo, seguridad y protección civil, así como de la Secretaría de Gobernación.

A continuación se presenta un video que muestra de cómo se llevan a cabo periódicamente las prácticas de simulacro atendiendo a esta política.

VIDEO

Si quieres tener mayor información sobre los estándares de seguridad en las guarderías, puedes contactarnos en <http://siag.imss.gob.mx/Quejas/CapturaQuejas/CapturarQueja>, en el correo guarderias@imss.gob.mx o en el teléfono 01800 900 1300.